República de Colombia
GOBERNACIÓN DE AMAZONAS
Despacho Gobernador

MEMORANDO

100- 0204

Leticia, 06 OCT 2026

PARA: ROSA BRIGIDA GARNICA FELIX
Secretaria de Educación Departamental

DE: GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

ASUNTO: Remisión Ordenanza No. 016 del 24 de septiembre del 2026

De acuerdo al asunto, de manera atenta me permito hacerle llegar debidamente sancionada las Ordenanzas No. 016 del 24 de septiembre del 2026, para su respectivo conocimiento, competencia y demás fines administrativos y legales pertinentes

Ordenanza No. 016 del 24 de septiembre de 2026, expedida por la Honorable Asamblea Departamental **"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS".**

Por lo anterior, se adjunta 1 juego de la Ordenanza No. 016 (4 folios).

Atentamente,

OSCAR ENRIQUE SANCHEZ GUERRERO

Proyectó: Gloria Rendon Castro- secretaria ejecutiva

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

EN DESARROLLO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN ESPECIAL DE LAS PREVISTAS EN EL DECRETO 1222 DE 1986 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES

S A N C I O N A

LA ORDENANZA No. 016 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS".

POR ESTAR ACORDE CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOOMBIA, PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE LETICIA – AMAZONAS, A LOS SEIS (06) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2026.

OSCAR ENRIQUE SANCHEZ GUERRERO
Gobernador del Amazonas

Proyectó: María Shirley Noriega Flórez – P. U OAJ.
Revisó: Daniel Fernando Perdomo Reategui Jefe OAJ

ORDENANZA No. 016
(24 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PARA ASUMIR COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS,

en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial que les confiere el artículo 300, numeral 3, Ley 2200 de 2022 y el artículo 11 y 12 de la Ley 819 de 2003 y el artículo 33 de la Ordenanza No. 013 del 21 de diciembre de 2014 y Articulo 280 de la Ordenanza No. 009 de 2024

ORDENA:

ARTÍCULO 1. Autorizar al Gobernador del Departamento del Amazonas para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, para la adquisición de bienes y servicios con los siguientes montos de contratación:

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS

No.	SECTOR	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO	CÓDIGO PRESUPUESTAL	FTE RECURSO	CDP	VIGENCIA 2026	%	VIGENCIA 2027	%	VALOR TOTAL
1	EDUCACIÓN	BPIN: 20260000020138	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES MOWACHA Y MADRE LAURA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES MOWACHA Y MADRE LAURA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	0222-2.3.2.22.01.004.01-106	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	5465	$ 45,000,000.00	15%	$255,000,000.00	85%	$ 300,000,000.00
					0222-2.3.2.22.01.004.01-227	DESAHORO FONPET SGP		$ 287,293,457.29	15%	$1,627,935,257.95	85%	$ 1,915,229,715.24
					0222-2.3.2.22.01.004.02-227	DESAHORO FONPET SGP		$47,126,800.88		$267,051,871.66		$ 314,178,672.54
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CTO DE OBRA								$379,420,258.17		$2,150,048,129.61		$ 2,529,408,387.78

DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
Secretaria General
Asamblea Departamental 2024

Carrera 11 calle 10 Esquina Edificio Gobernación - Email: contactenos@asamblea-amazonas.gov.co
Leticia- Amazonas

No.	SECTOR	No. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO	CÓDIGO PRESUPUESTAL	FTE RECURSO	CDP	VIGENCIA 2026	%	VIGENCIA 2027	%	VALOR TOTAL
2	EDUCACIÓN	BPIN: 20260000000020138	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES MOWACHA Y MADRE LAURA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LAS SEDES MOWACHA Y MADRE LAURA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	0222-2.3.2.22.01.004.02-227	DESAHORO FONPET SGP	5464	$3,894,087.58	15%	$22,066,498.16	85%	$25,960,585.72
					0222-2.3.2.22.01.004.01-227			$30,279,508.59	15%	$171,583,870.69	85%	$201,863,377.28
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CTO DE INTERVENTORIA								$34,173,596.15		$ 193,650,368.85		$ 227,823,961.00
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS CTO DE OBRA E INTERVENTORÍA								$ 413,583,652.32		$ 2,343,695,466.46		$ 2,757,292,348.78

SECTOR CENTRAL - EN EJECUCION

NO.	SECTOR	NO. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO	CODIGO PRESUPUESTAL	FTE RECURSO	CDP	VG 2026	%	VG 2027	%	VR TOTAL
1	CENTRAL	2024006910099	APOYO FORTALECIMIENTO, FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	CONTRATO DE APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA DELEGACIÓN DEPORTIVA DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS EN LA XVI VERSIÓN DEL EVENTO MULTIDEPORTIVO NACIONAL FESTIVAL DE FESTIVALES (2027)	0243 - 2.3.2.43.01.007 - 29	29	5452	$60.000.000	% 15,57	$325.324.000	% 84,43	$385.324.000

ARTICULO 2° La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Leticia, Capital del Departamento del Amazonas a los veinticuatro (24) días de septiembre de 2026

JOSE ESTEBAN RAMOS SUAREZ
Presidente

CRISTIAN SAMIR MARTINEZ BERMUDEZ
Secretario General

DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
Secretaría General
Asamblea Departamental 2024

Carrera 11 calle 10 Esquina Edificio Gobernación - Email: contactenos@asamblea-amazonas.gov.co
Leticia- Amazonas

EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

HACE CONSTAR:

Que la presente Ordenanza fue sometida a dos (02) debates reglamentarios en las siguientes fechas:

1° Debate 20 de septiembre de 2026	Acta No. 028 del 20 de septiembre de 2026
2° Debate 24 de septiembre de 2026	Acta No. 082 del 24 de septiembre de 2026

CRISTIAN SAMIR MARTÍNEZ BERMUDEZ
Secretario General
Asamblea Departamental del Amazonas

DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Secretaría General Asamblea Departamental 2026

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original 1
Copia Original 1:
Copia Original 2 y 3:

Asamblea Departamental Serie. Ordenanzas
Asamblea Departamental - Facilitativo
Gobernación del Amazonas

DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Secretaría General Asamblea Departamental 2026

Carrera 11 calle 10 Esquina Edificio Gobernación -.Email: contactenos@asamblea-amazonas.gov.co
Leticia- Amazonas